

# **XXXV CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR**

## **FIESTAS DEL PILAR 2017**

### **"VILLA DE CALANDA"**

**LAS CONCEJALIA DE FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE CALANDA CONVOCA EL "XXXV CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DEL PILAR 2017", CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES**

#### **B A S E S:**

- 1.-** El tema del cartel estará relacionado con las FIESTAS DEL PILAR, y podrá realizarse a mano o con ordenador.
- 2.-** El tamaño de las obras será, como mínimo de 42 cm. de ancho por 62 cm. de largo, adoptando forma vertical. En el cartel deberá figurar de forma bien visible: **CALANDA. FIESTAS DEL PILAR 2017. DEL 11 AL 15 DE OCTUBRE.**
- 3.-** Podrán participar cuantas personas lo deseen, sean o no de Calanda. Cada concursante podrá presentar un máximo de 3 obras.
- 4.-** Los originales serán presentados o remitidos a la **Oficina de Cultura. Centro Buñuel Calanda. Calle Mayor, 48. 44570-CALANDA (Teruel)**, de martes a domingo, en horario de 10:30 horas a 13:30 horas. **El plazo de presentación finaliza el día 11 de agosto de 2017 a las 13:30 h.**
- 5.-** Al dorso de cada cuadro figurará su lema. En sobre cerrado aparte figurará en el exterior el citado lema y en el interior el nombre, teléfono y la dirección del autor.
- 6.- El premio será de 300 euros. Y se concederá un accésit de 50 euros, si el Jurado lo estima conveniente.**
- 7.-** El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día 16 de agosto en el transcurso de la tradicionales Carreras Pedestres.
- 8.-** El Concurso podrá quedar desierto si a juicio del Jurado ningún trabajo mereciera la adjudicación.
- 9.-** El Ayuntamiento se reserva los derechos de edición respecto al cartel premiado, quedando el original de la exclusiva propiedad del Ayuntamiento.
- 10.-** El Cartel Premiado será editado como mural y en los programas de mano. Los carteles no premiados podrán ser retirados a partir del día 23 de octubre y hasta el día 31 del mismo mes, en la Oficina de Cultura, en horario de 16 a 20 horas de la tarde.
- 11.-** Los trabajos presentados podrán ser expuestos al público durante los días y en el lugar que designe el Ayuntamiento de Calanda una vez emitido el fallo del Jurado.
- 12.-** La participación en este Concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

Calanda, a 12 de julio de 2017